



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 2.140

=====

LA REINA, Octubre 2 de 2014

VISTOS: El Memorandum N° 585, de fecha 29 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad de pago de la 2da. cuota del Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U. YY*2620, a nombre de don Pablo Fabricio Caresio Pérez; Certificado N° 31, de fecha 29 de Septiembre de 2014, de la Jefa Depto. Permisos de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 479, de fecha 13 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum N° 561, de fecha 9 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Solicitud de Devolución de dinero de fecha 3 de Septiembre de 2014, de don Pablo Fabricio Caresio Pérez; Fotocopia de Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio Comp. 2683012, de fecha 29 de Marzo de 2014, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopia de Permiso de Circulación Folio N° 1518340, de fecha 28 de Marzo de 2013, de la Municipalidad de Puente Alto; Fotocopia de Memorandum N° 491, de fecha 29 de Julio de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Memorandum N° 262, de fecha 21 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Ord. N° 391, de fecha 3 de Julio de 2014, de la Municipalidad de Puente Alto; Fotocopia de Ord. N° 154, de fecha 16 de Abril de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Listado Recaudación Fondos de Terceros; E-mail de fecha 29 de Julio de 2014, de doña Karin Peñaloza; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 57.764.-, a don **PABLO FABRICIO CARESIO PEREZ, C.I. N°** [REDACTED] por duplicidad de pago de la 2da. cuota del Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U. YY*2620.

2. Impútese este gasto a la cuenta 214 09 01 01 "Permisos de Circulación de Vehículos, Otras Municipalidades".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN EGHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

